

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.000

Segovia.—Viernes 23 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

INFORMACIONES COMENTADAS

Liquidando las dictaduras económicas

Por DIONISIO PÉREZ.

Hace pocas horas aún, una amplia información telefónica dirigida desde Roma a «Le Temps» de París, comunicaba el nuevo plan financiero y económico con que el Gobierno italiano se propone liquidar la dictadura económica, a que Mussolini, con su visión ampulosa de la vida pública, había dado el pomposo nombre de «batalla del precio», por no llamarla, como se la nombra en todo el mundo «economía dirigida». No he visto recogida esta información en los diarios españoles y vale la pena reproducir el nuevo plan en que ponen esperanzas el Gobierno y el pueblo italiano. He aquí en breve índice su conjunto: «Reacción contra la política de intervencionismo del Estado en la economía financiera e industrial privada, retorno a un régimen de más amplia competencia, disminución del alquiler o descuento del dinero, deflación del crédito y descongelación de los capitales inmovilizados. En cuanto a la Hacienda, reducción de la deuda flotante y logramiento del equilibrio del presupuesto por una firme y enérgica comprensión de los gastos.» Tal es el programa del nuevo ministro de Hacienda italiano.

No es la primera vez en estos últimos años que Italia intenta acomodar el desenvolvimiento del Estado a la capacidad tributaria de los súbditos. Ya en 1929, cuando Mussolini acometió la aventura llamada «batalla del precio», combatió heroicamente y quiétesco para vencer la carestía de la vida, que no era sino una alucinación de «economía dirigida», redujo de un golpe en 12 por 100 los sueldos de todos los funcionarios y empleados del Estado, las provincias y los municipios, prometiéndoles que en igual proporción descendería el coste de las adquisiciones de mercancías y de los alquileres de viviendas, tierras y medios de transporte, así como se desgravaría en la misma medida la tributación nacional y municipal.

El primer efecto de la «batalla del precio» fué un aumento de gastos en los presupuestos del Estado y de los Municipios. Para mantener la batalla y lograr en ella la victoria se necesitaban soldados; esto es, fué preciso nombrar nuevos funcionarios adecuadamente dedicados a la nueva función que la autoridad realizaba: inspectores, agentes, vigilantes, químicos, analizadores, jueces y fiscales especiales, arquitectos, valuadores de fincas urbanas y agrimensores calculadores de las rentas rurales, contables examinadores de los libros mercantiles y auxiliares de toda esta nueva burocracia: mecanógrafos, porteros, ordenanzas, repartidores, etcétera, etc.

Bien pronto se advirtió que el Estado había perdido la batalla. La vida cara era, ante el lanzón del nuevo caballero andante, un fantasma impalpable al que no alcanzaban los tajos y mandobles de toda aquella muchedumbre de combatientes. En cambio, cuando la realidad impuso el estudio de una nueva orientación, el Estado se ha encontrado con que no

puede desprenderse de esos millares de burócratas que han amparado sus vidas en los recovecos del presupuesto.

En realidad, en esta estéril contienda, no han fracasado el gobernante y el político, sino el técnico. A Mussolini se le dijo por sesudos economistas titulares, que la «batalla del precio» era un problema científico, una ecuación matemática, cuya solución se impondría a la realidad de la vida con la inexorabilidad del 2+2. Se trataba, según aquellos técnicos de adaptar toda la vida económica del país al valor de la lira estabilizada desde hacía tres años; aproximadamente «una lira de antes guerra, igual a cuatro liras actuales». El precio de la vida había subido en Italia de 1 a 5 y aun de 1 a 6. La «batalla del precio» consistía en rebajar este nivel al de 1 a 4. ¡Cosa más sencilla! Toda la fuerza de la autoridad, todo el rigor de la ley, toda la diligencia del Estado y de los Municipios y aun toda la sumisión de los ciudadanos puestos al servicio de una fórmula matemática sapientísima... Y he aquí la realidad humana triunfadora de todos esos artificios. Y he aquí el retorno a la clásica economía libre y desorganizada; a la clásica economía de la iniciativa y la competencia individuales. Y como complemento, al presupuesto sin déficit y al Estado barato.

La intervención del Estado no sólo ha fracasado en la política económica, sino también en la política social. El ensayo yanqui y el ensayo inglés constituyen hoy, no ya una prueba humana, sino una documentación científica, que ha convertido a muchos doctrinarios. He aquí la última confesión de un radical socialista como Caillaux, el ex ministro de Hacienda francés: «Las naciones se han convertido en inmensas sociedades de socorros mutuos, en donde todos los ciudadanos están obligatoriamente inscritos, unos como sostenedores y otros como beneficiados. La apariencia es que unos pagan y otros cobran; la realidad es que todo el peso del sistema cae sobre el consumo; sobre la vida misma de la nación. Tal régimen no puede subsistir. Contradice al buen sentido. Si se ha logrado mantener algunos años ha sido porque la clase molesta, aparentemente pagadora, tenía reservas. Estas disminuyen y acabarán por agotarse. Los pueblos no podrán seguir viviendo, como vienen haciendo en un método de autofagia, desde 1914, de sus propias carnes. Será forzoso elegir: o desmenuzarse en la ruina o retroceder a la justa y equilibradora ley natural y humana de la libertad en la oferta y la demanda.»

Italia se anticipa a esta evolución, en la que Francia parece decidida a seguirle, sin llegar a ensayar métodos novísimos que sus técnicos habían preconizado. Cuando Mussolini quiso vencer al fantasma encarecedor que se burlaba de sus prescripciones, llegó a amenazar a los comerciantes, creyendo que era su egoísmo el obstáculo del abarataamiento;

«Si resistís—les dijo en una nota oficiosa—, se producirá un hecho muy peligroso para vuestros intereses y muy útil para el consumidor. Este hecho será la organización de nuevas formas comerciales que pondrán en un contacto más directo a la producción con los consumidores, eliminando la mediación de los comerciantes profesionales. Los agricultores e industriales pueden, desde hoy, pensar en la constitución de consorcios para la venta al por menor de mercancías de gran consumo...»

No se han constituido estos consorcios. Donde el Estado ha querido crear nuevas formas comerciales, se han producido los mismos déficits, los mismos desórdenes bochornosos que se produjeron en París y en Madrid y en todas las capitales que quisieron avituallar a sus poblaciones durante la guerra. En París los barracones instalados por el Municipio, tasando con utilidad comercial los géneros que daban al vecindario, tuvieron un déficit de ciento setenta y cinco millones de francos oro.

¿Para qué sirven las lecciones del pasado? No ya la lección reciente de la guerra europea, sino otras ante-

rioras. Porque la «economía dirigida» no es nueva bajo el sol. Lo ha recordado un economista autorizado, Robert Poulain: «Es la misma política—ha escrito—de los colonos españoles en América, de Colbert, el ministro de Luis XIV, que hubo que enterrar a media noche, para que el pueblo no se apoderara vengador de su cadáver, del Primero y del Segundo Imperio... La intervención del Estado, cuando se excede de su papel de gendarme, ha ocasionado siempre las más dañosas perturbaciones...»

Y he aquí la nueva amenaza que se advierte a través del estudio sobre la situación económica mundial, redactado por el profesor inglés J. B. Condliff y publicado por la Sociedad de Naciones. Fracasada la «economía dirigida» país por país, se la quiere convertir en un régimen internacional. ¡Pobres naciones pequeñas devoradas por las naciones grandes!

Castellanos, no bebáis más «Anís» que el de la «Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

«Como todo ha subido y el precio del trigo no puede subir, la economía castellana se arruina»

El diputado agrario salmantino don José María Gil Robles, hablando de la visita que anteaer hizo al director general de Agricultura acompañando a las comisiones de agricultores castellanos para tratar de la tasa del trigo, ha dicho:

«La comisión que visitó al director general de Agricultura llevaba la representación, debidamente acreditada, de unas 3.000 entidades agrícolas (sindicatos, asociaciones profesionales, organizaciones políticas, etc.). Desde este punto de vista, ha sido un éxito la iniciativa del Bloque Agrario Salmantino, que tiene un enorme prestigio en toda España. Acompañamos a la comisión el señor Casanueva y yo, en nombre de la minoría agraria.»

La acogida del director fué cordial y sincera. Con datos indiscutibles, elaborados por el Bloque, se demostró cumplidamente que, con la actual tasa y con los gastos de producción, el labrador pierde dinero.

Como todo ha subido (jornales, abonos, artículos de primera necesidad, etc.), y el trigo no puede subir, la economía castellana se arruina. Así lo comprendió el director general, quien en principio se mostró partidario de subir la tasa. Claro es que se tropieza con la política socialista de las ciudades, que no quiere que suba el pan. Y sin embargo, ayer demostramos al director de Agricultura que una subida del precio del trigo (a 52 pedimos nosotros), implicaría, para una familia numerosa de una ciudad, un aumento de gastos de 20 pesetas al año.

Es decir, muchísimo menos de lo que un obrero de la ciudad gasta al mes en cine o en el bar.

Mientras no se revaloricen los productos del campo, la política que hoy sigue el Gobierno destruirá, en plazo brevísimo, la economía nacional. Los recientes estudios del Banco de España demuestran que el país está viviendo ya de las reservas.

Lo inconcebible es que a esta política socializante se sumen elementos que se llaman conservadores, y que sólo saben sumarse a la obra disolvente de los que nada tienen que perder. El tiempo dirá quién tiene la razón.

Como complemento de la tasa a 52 pesetas, nosotros pedimos la inmediata creación de paneras reguladoras y de un instrumento de crédito de suficiente flexibilidad para las necesidades del campo. Convinimos con el director general en enviarle un proyecto sobre estos extremos, que tenemos elaborado los diputados agrarios salmantinos.

En la próxima etapa parlamentaria quiero explicar una interpelación sobre política agraria.»

La permanencia de los ministros socialistas en el Poder

La agrupación de Bilbao, a favor de la continuación

Bilbao, 23.—Ayer se reunió en asamblea general la Agrupación Socialista para tratar de la permanencia de los ministros del partido en el Poder.

La asamblea ha terminado después de la una de la madrugada.

Se presentaron dos proposiciones: una en el sentido de que debían retirarse aquéllos, y otra, de Lacort, en sentido contrario, o sea que deben permanecer gobernando mientras esto se estime oportuno. Después de una larga y animada discusión, por mayoría de votos se adoptó acuerdo en consonancia con la propuesta de Lacort.

Alboroto estudiantil en la Escuela Normal

Ayer, a las nueve y media de la noche, con motivo de los exámenes que se están verificando en la Escuela Normal de Maestros y Maestras, se produjo un alboroto del elemento estudiantil.

Parece ser que en dicho Centro de enseñanza había cuarenta plazas de ingreso oposición para el curso profesional, presentándose únicamente veintinueve aspirantes; y que el Tribunal aprobó sólo a siete de éstos.

Con dicho motivo los aspirantes a las citadas plazas exteriorizaron su protesta en forma violenta, golpeando los bancos y rompiendo algunos cristales de las clases.

Ante el cariz que tomaban los al-

borotos, y temiendo ser objeto de agresión, una profesora de este Centro se encerró en su despacho de la Normal, desde donde dió aviso al Gobierno civil, presentándose dos parejas de Seguridad, el comisario de Vigilancia, y varios agentes que restablecieron, en breve tiempo, la normalidad, utilizando exclusivamente medios persuasivos.

Parece que momentos antes dichos estudiantes exteriorizaron también su protesta en la plaza Mayor ante dos profesores del Tribunal.

EL JUZGADO DE SABIOTES ES RECIBIDO A TIROS CUANDO IBA A REALIZAR UN EMBARGO

Los enmascarados

Granada, 23.—El vecino de Loja José García Valenzuela ha denunciado que a primero de mes se presentaron en el cortijo en que habita tres enmascarados que, pistola en mano, le exigieron mil pesetas.

Al negarse a entregarlas le desvalijaron la casa y huyeron con 300 que encontraron.

No lo denunció por temor a represalias y lo hace ahora porque ha recibido un anónimo exigiéndole depósito dos mil pesetas en determinado sitio, bajo amenaza de muerte herida.

Juzgado recibido a tiros. Dos heridos

Ubeda, 23.—En un cortijo del término de Sabiotes se presentó ayer mañana el Juzgado para realizar una diligencia de embargo. Al llegar a la finca fué recibido a tiros por el arrendatario, José Ruiz, y resultó herido grave en la cabeza el procurador don Tomás Ruiz Gómez, y menos grave, el secretario del Juzgado de Instrucción de Irueste. Los heridos fueron trasladados a Ubeda y curados en la Casa de Socorro.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

Consignación de importantes cantidades para las fábricas militares

Con motivo de la visita hecha ayer por el jefe del Gobierno a la fábrica de armas de Oviedo, le interrogaron los periodistas acerca del porvenir de las fábricas militares del Estado, y contestó que el asunto lo veía con gran optimismo, porque nunca estas industrias contaron con más dinero y trabajo que actualmente. Agregó que este año se consignarán en los presupuestos con destino a las fábricas militares importantes cantidades, y que el año próximo estas consignaciones serán aún mayores. Por consiguiente, el problema puede considerarse como resuelto.

El señor Azaña desmiente una probable inteligencia entre tres partidos republicanos

Se dice en Oviedo que el viaje de don Manuel Azaña a aquella ciudad está relacionado con la reorganización del partido de Acción Republicana en dicha provincia. Se asegura asimismo que el señor Azaña tiene el propósito de encargar la jefatura del partido de Acción Republicana en la provincia de Oviedo al ex ministro don José María Pedregal, hasta hace poco tiempo correligionario de don Melquíades Álvarez.

Estas intenciones del señor Azaña no pudieron ser confirmadas por el matismo en que se ha encerrado el señor Pedregal. Interrogado éste acerca del particular, manifestó que si bien no decía que no ingresaba en Acción Republicana, tampoco podía decir que pensaba ingresar, pues esto equivaldría a desairar a una persona con la que le une una gran amistad y a quien no tenía por qué desairar.

Ha circulado también por Oviedo un rumor que señala una probable inteligencia entre los radicales, radicales socialistas y Acción republicana, para la formación de un «cartel» con miras a la gobernación del país.

Preguntado el señor Azaña acerca de lo que hubiera de cierto en ese rumor, contestó extrañado:

—¿Quién ha dicho eso?

Como le contestaran los periodistas que lo ha dicho el señor Ossorio y Gallardo, humorísticamente dijo el jefe del Gobierno:

—Eso es otra cosa. Será que lo vaya a organizar él.

Los socialistas en el Poder

Preguntado el señor Azaña si consideraba inminente la salida del Gobierno de los ministros socialistas, contestó:

—¿Yo qué sé? ¡Eso es cosa de ellos y de su partido! Ahora bien: yo, particularmente, no creo que eso se produzca tan pronto como dicen. Sobre todo no creo en una salida a plazo fijo.

Hablando de política en general, manifestó que en España estamos mal acostumbrados, porque se hace la política en la calle y no en el Parlamento. «Aquí—agregó—es donde debe hacerse la política, y no en la calle.»

Refiriéndose a la labor parlamentaria, que lo que él considera más urgente de realizar por las Cortes en la segunda etapa parlamentaria son cuatro leyes: Tribunal de Garantías, Congregaciones religiosas, Orden público y elección del presidente del Tribunal Supremo.

31 millones para material de guerra y cañones

Gijón, 23.—El jefe del Gobierno recibió ayer a los periodistas, a los cuales informó de que hay una Compañía hamburguesa que quiere comprar diez mil mosquetones con destino a China, y que es muy posible se otorgue a las fábricas militares la autorización necesaria para la venta de los mismos.

Anunció su propósito de asistir a las maniobras militares de Santander, con motivo de las cuales acudirán a dicha capital los carros de asalto construidos recientemente en Trubia.

Dijo también que se va a presentar a las Cortes un proyecto de crédito extraordinario de 16 millones de pesetas para material de guerra, y que para las atenciones de la Artillería se concederán 15 millones más que de ordinario, pues piensa que en los futuros presupuestos se consigne la cantidad precisa para ir dotando al Ejército de todo el material necesario para su perfecta eficiencia.

CREACION DE MENSAJEROS POSTALES

28 millones para la construcción de edificios para Correos y Telégrafos

Servicio de mensajeros postales

Madrid, 23.—Desde la una y media hasta las tres y cuarto de la tarde, ha estado hablando el subsecretario de Comunicaciones con los periodistas.

Dijo el señor Galarza que los presupuestos de Comunicaciones estaban ya terminados, pero que hasta que el Consejo de ministros no los conociera, no creía oportuno facilitar detalles relacionados con los mismos.

Después se refirió a los últimos Decretos de su departamento, que han sido aprobados, y entre los cuales figuran los siguientes: Uno autorizando al ministro de la Gobernación para crear el Cuerpo de Mensajeros Postales.

De momento se sacarán a concurso 200 plazas entre jóvenes de catorce a veintitrés años, que sepan leer y escribir, que hayan observado buena conducta, que disfruten buena salud y que conozcan las calles donde hayan de prestar servicio.

Los mensajeros serán considerados como auxiliares y suplirán a los carteros en los servicios del interior, reparto de cartas urgentes y similares.

Es propósito del señor Galarza el

que estos nuevos funcionarios comiencen a prestar servicio en la primera decena del próximo mes de Octubre.

También ha sido aprobado un Decreto creando el Consejo Superior de Correos conforme dispone la ley de Bases.

Otro dictando normas a que han de sujetarse los que desean ingresar en el Cuerpo Técnico de Correos. Para la construcción de edificios

Madrid, 23.—Se ha averiguado que en el nuevo presupuesto de Comunicaciones para la primera anualidad de las siete que abarca el crédito concedido para llevar a cabo el amplio plan de construcción de edificios para Correos y Telégrafos, asciende a un total de 28 millones de pesetas.

Esta primera anualidad suma cuatro millones y servirá para emprender las primeras obras con arreglo a la ley de Bases.

Se tiene entendido que es criterio del señor Galarza que los nuevos edificios sean de un tipo unitario o estandarizados, pero dentro de este tipo cabrá realizar otros para poblaciones típicas o cuando lo recomiende la simetría en los lugares céntricos de las ciudades.

Pero sólo en estos dos casos se

PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA

EL SABADO, 1 DE OCTUBRE DE 1932

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

El más interesante mano a mano del año

Se lidiarán SEIS ESCOGIDOS TOROS, con divisa verde y café, de la famosa y acreditada ganadería de

D. NEMESIO VILLARROEL

vecino de Carrascalino (Salamanca), por los afamados diestros

Vicente Barrera y Victoriano de la Serna

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO DE LA TARDE

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES (con los impuestos)

SOMBRA	
Palcos con diez entradas.....	150 pesetas
Balconillos.....	25
Barreras.....	25
General de tendido.....	15
Gradae.....	12
SOL	
Entrada general.....	10

El lunes, 26; martes, 27, y miércoles, 28, estarán abiertas al público las taquillas de la Empresa con un 10 por 10 de rebaja sobre los precios marcados.

J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL

Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia. Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.

Consulta: de once a una y de tres a cinco

Piazzuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

Zapatería LA IMPERIAL Seguimos vendiendo los zapatos, de las últimas modas, a precios casi regalados. Si queréis comprar zapatos modernos y a precios de saldo, comprar en LA IMPERIAL. Isabel la Católica, 5 y 7 DEMETRIO SAEZ

introducirán modificaciones en el tipo único, pues según creemos, el deseo del señor Galarza es reunir los servicios de Correos y Telégrafos.

En el proyecto de Obras en construcción figuran las de Centa, Córdoba, Comillas, Granada, La Línea, Jaén, Manresa, Melilla, Orense, Palma de Mallorca, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Tarragona y Zamora; todas ellas por valor de 2.250.000 pesetas.

También figura un valor de 11.250 pesetas para las construcciones que se hagan en Alcoy, Alcira, Algeciras, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Astorga, Avilés, Badalona, Baracaldo, Benavente, Burgo de Osma, Burriana, Calatayud, Ecija, Eibar, Ibiza, La Carolina, Lorca, Mazarrón, Medina, Mérida, Miranda, Montilla, Montoro, Orihuela, Plasencia, Porriño, Puerto de Santa María, Ronda, Sabadell, San Fernando, Sanlúcar la Mayor, Sigüenza, Talavera, Tarrasa, Tolosa, Tortosa, Trujillo, Utrera, Vergara y Villanueva y Geltrú.

EL CONGRESO DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

La renta no excederá del 5 por 100 del valor catastrado o amillarado

Pará el contrato colectivo se concederá preferencia a las fincas mayores de cincuenta hectáreas. Se pide la destitución de los Ayuntamientos o concejales que hasta el 28 de Junio tuvieron un carácter monárquico o hubieron colaborado con la Dictadura

Sobre arrendamientos

En la sesión de la mañana de ayer se discutió la ponencia de arrendamientos y se aprueban las siguientes conclusiones:

«Primero. Que se promulgue sin demora la ley que se determina en la base 22 del texto legal de Reforma agraria que tienen aprobada las Constituyentes.

Segundo. Dicha ley deberá contener, además de los principios enunciados en la mencionada base 22, los siguientes: a) La renta no excederá en ningún caso del 5 por 100 del valor catastrado o amillarado.

Interin se procede a la ejecución de un nuevo Catastro o a la realización del mismo en las zonas donde no lo hubiere, servirá para la fijación del tope señalado anteriormente el valor que las fincas tuvieron en la fecha en que fué instaurada la República.

b) En los años de pérdida de cosecha en más de la mitad de lo que normalmente se venga produciendo, el abono de la renta se realizará en una cuantía proporcionada a la pérdida de cosecha, llegándose a la total condonación de la misma cuando dicha cosecha no haya alcanzado más del 75 por 100.

c) Que quede abolido totalmente el sistema de aparcerías y el subarriendo.

d) En los contratos llamados mediales, terrajes, etc., regirán estas mismas normas, e igualmente se tendrán en cuenta cuando se trate de régimen de aparcería.

e) La duración de los contratos de arrendamientos nunca serán inferiores a diez años, prorrogables por otros tantos, a voluntad de los arrendatarios.

f) Que quede limitado el derecho de desahucio al caso único de débito de renta de dos años.

g) Cuando se trate de cultivo arbutivo el contrato no será inferior a cincuenta años, y siendo de olivo, algarrobo, por lo menos alcanzará a setenta años.

h) En cualquier instante que los arrendatarios dejen la tierra les serán abonadas las mejoras realizadas.

i) Cuando el valor de dichas mejoras sea superior al en que las fincas están tasadas, tendrá derecho el colono, a voluntad suya, a que la tierra que se encuentre en dichas condiciones se le conceda en usufructo, sin alteración ninguna de la renta. Si por cualquier motivo el arrendatario que se encuentra en estas circunstancias tuviera que abandonar la tierra que trabaja, le serán siempre reconocidas las mencionadas mejoras.

j) Será lícito al arrendatario que lleve tierras en estas condiciones quedarse con ellas, abonando al propietario de las mismas la cantidad en que esté valorada la tierra con respecto a la Hacienda.»

Atraco frustrado

Barcelona, 23.—Ayer se tuvo noticia en Barcelona de que anteanoche se intentó cometer un atraco en un estanco de la carretera de San Felip de Llobregat, propiedad de Jaime Badía.

En dicho establecimiento penetró un individuo, que pidió al estancero, hombre de edad avanzada, una cajetilla de treinta céntimos. Cuando iba a servirle, el individuo en cuestión sacó una pistola y le encanionó, mientras le daba la voz de «Manos arriba!», y le exigió, en tonos enérgicos, el dinero que hubiese en el cajón.

Casualmente, en aquel momento entró en el estanco un comprador, y entonces, viéndose sorprendido, el atracador guardó la pistola en un bolsillo y salió a la calle, en donde le esperaba otro individuo con un automóvil. Seguidamente emprendieron la fuga con dirección a Barcelona.

Después se ocupa la ponencia de las obras hidráulicas, proponiendo la ejecución con la compensación que el aumento de tributos producido por el desarrollo de la riqueza produjera.

También aboga por la construcción de caminos vecinales, y añade: Estima la ponencia por consiguiente, y así se ha de reclamar al Gobierno, que debe establecer el seguro de paro involuntario. ¿Cómo ha de funcionar este seguro?

Los Ayuntamientos y la política Por último, se discuten y aprueban los siguientes puntos de la ponencia sobre Ayuntamientos y política:

«Primero. Que se dé inmediatamente cumplimiento a lo que se determina en la vigente ley sobre disolución de los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, nombrando en su lugar Comisiones gestoras de las Sociedades obreras organizadas, hasta tanto que se disponga la celebración de nuevas elecciones municipales.

Segundo. Que se proceda igualmente a la destitución de los Ayuntamientos o de los concejales de los mismos que al celebrarse las elecciones del 12 de Abril, y más tarde las del 28 de Junio, tuvieran hasta entonces un marcado carácter monárquico o hubieran colaborado con la Dictadura.

Tercero. Que se recabe de las Cortes la promulgación de la nueva ley Municipal con arreglo a la Constitución de la República, y en ella se disponga que los concejales obreros y campesinos tienen derecho a que se les abonee sus dietas por la asistencia a las sesiones, y cuando el alcalde se encuentre en alguno de dichos casos perciba mientras ocupe el cargo una remuneración, a fin de que pueda desempeñar y atender a sus obligaciones con el decoro debido.

Cuarto. Asimismo se considera de elemental interés proponer al Congreso se recabe de los Poderes públicos el oportuno decreto facultando a todos los Ayuntamientos con carácter obligatorio a la municipalización de los servicios de beneficencia, médico y farmacéutico, con el fin de que la clase obrera a quien alcance este beneficio tenga garantizada su tranquilidad y salud en lo que afecta a la eficacia, pureza y seguridad de los medicamentos que se les suministren.

Quinto. En relación con la preferencia que los obreros han de tener en sus respectivas localidades para el trabajo, la Comisión propone lo siguiente:

a) Que debe solicitarse del Gobierno de la República que se proceda a una revisión de términos municipales, en forma que se conceda a cada uno una jurisdicción que esté

en armonía con el número de habitantes y sobre todo de obreros del campo.

b) Mientras se lleva a efecto, se recomienda a Sociedades y Ayuntamientos que cuando se presente en un pueblo un obrero de otro con carnet de asociado a la U. G. T., tenga para con éstos benevolencia y procuren facilitarle trabajo o medios económicos para un traslado, siempre sin perjudicar, naturalmente, a los de la propia localidad.

Sexto. También se estima conveniente que por parte del Gobierno se dé con toda urgencia una disposición por virtud de la cual los actuales secretarios de Ayuntamiento que desvirtúan la obra de la República sean suspendidos en el ejercicio de sus funciones, y que se dé otra, también con carácter general, por la que se disponga que todos los secretarios de Ayuntamientos de la República sean trasladados con toda urgencia a otra localidad que no pertenezca al mismo partido judicial, para con ello evitar el caciquismo que en términos generales tienen monopolizado los referidos funcionarios, haciendo extensivas estas sanciones a los empleados municipales que hayan demostrado su disconformidad al régimen.»

Dice Prieto que se han andado las tres cuartas partes del camino para conceder el Estatuto

Si hubiera un cambio de Gobierno, se alejaría la posibilidad de conseguirlo

Bilbao, 23.—El presidente de la Comisión gestora ha recibido una carta de don Indalecio Prieto, en la que habla del Estatuto vasco.

En ella el señor Prieto ratifica las declaraciones que ha hecho con anterioridad en San Sebastián, con motivo de la firma del Estatuto de Cataluña, y dice que han andado las tres cuartas partes del camino que es necesario recorrer para la aprobación del Estatuto vasco.

También dice que los momentos actuales son los más favorables para conseguirlo.

Apunta la idea de que si fuera preciso un cambio de Gobierno y por ello la disolución del Parlamento, se alejaría ver la probabilidad de conseguir el Estatuto.

SE CONVOCA

a todos los camareros, cocineros, ayudantes, dependientes de casinos, hotel, de mostrador, y en general a todos los trabajadores de la industria Hotelera y Cafetera a la Junta que se celebrará en la Casa del Pueblo al terminar el trabajo del sábado, 24 (dos de la mañana), a fin de constituir el «Sindicato de trabajadores de la industria Hotelera, Cafetera y Anexos de Segovia y su provincia».

LA COMISION.

LOS PRESUPUESTOS DE JUSTICIA

Se aumentan los sueldos al personal de la Magistratura y se produce una baja de once millones de pesetas

Madrid, 23.—Interrogado el ministro de Justicia acerca de los presupuestos de este departamento para el nuevo ejercicio, hizo las siguientes manifestaciones:

—En estos momentos se está trabajando activamente para dejarlos ultimados con objeto de entregarlos esta misma noche al ministro de Hacienda. Las principales características son las siguientes:

Se ha concedido una reducción de 24.347.789 pesetas en el Capítulo del Culto y Clero; pero como el aumento en otros capítulos se eleva a 13 millones, resulta que la baja queda limitada a 11 millones. Los aumentos que se introducen es para mejoras de haberes del personal judicial. Para estas atenciones se asigna un aumento de 6.645.500 pesetas. Los sueldos de los jueces, magistrados, fiscales, abogados fiscales, presidentes de Audiencia y fiscal general de la República, se fijan:

Jueces de Instrucción, sueldo único de 12.000 pesetas.

Magistrados de Audiencia, 19.000. Idem del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales de Madrid y Barcelona, 30.000.

Presidentes de Sala del Supremo, pesetas 33.000.

Presidente del Tribunal Supremo, pesetas 50.000.

Fiscal general de la República, 40.000 pesetas.

Fiscales generales, 30.000 pesetas. Fiscales, 19.000.

Abogados fiscales, 12.000. Además a los magistrados de Audiencia y a los jueces se les concede quinquenios de 2.000 pesetas, pero esos quinquenios se limitan a dos.

Los mismos beneficios se otorgan a los fiscales y abogados fiscales.

Se da unidad orgánica al secretariado, estableciéndose nuevas categorías y dotaciones. Unas y otras son:

TEATRO CERVANTES

El sábado 24 de Septiembre A las siete de la tarde y diez y media de la noche UN GRAN FILM RUSO, TITULADO

HACIA SIBERIA

Crispante producción rusa. Luchas sangrientas de los revolucionarios. La infame tortura de los cárceles de la Rusia zarista. La caravana trágica de los deportados. La evasión; la persecución. ¡La libertad!

Domingo, 25. 3 secciones, 3

¡¡VIVA LA LIBERTAD!!

Es una portentosa película... La parte cómica está enlazada a la seria, con tanto acierto como ponderación... es puramente cinematográfica... es una de las obras maestras del cinematógrafo sonoro.

Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, 20.000 pesetas.

Un vicesecretario y doce secretarios de Sala del Tribunal Supremo, 18.000 pesetas cada uno.

Secretario de Gobierno de Audiencia territorial, 15.000. Idem ídem de Audiencia provincial, 12.000.

Se crean los cargos de vicesecretario segundo y tercero que son los actuales oficiales de Audiencia y se organiza el Cuerpo Administrativo de auxiliares de los Tribunales y Juzgados con sueldos de 3.000 a 12.000 pesetas.

Se consigna un aumento de pesetas 2.485.000 para el Cuerpo de Prisiones.

Se aumenta el número de médicos forenses de Madrid y Barcelona. Estas son en síntesis las principales características de los presupuestos de Justicia para el año 1933.

Una Institución verdaderamente nacional

Hemos tenido el gusto de recibir el número del «Boletín Oficial de LOS PREVISORES DEL PORVENIR», correspondiente al mes actual, que en su primera plana publica cinco fotografías con estas notas:

1. Don Leopoldo García Alas y García Argüelles, subsecretario del ministerio de Justicia y pensionista de Previsores.—2. Don Alonso Pérez Díaz, diputado a Cortes y pensionista de Previsores, nombrado consejero de la Asociación, en la última Asamblea, a propuesta del presidente (conde de Vellellano).—3. Don César Puig Martínez, diputado a Cortes y vocal muy entusiasta de la Comisión local de Previsores en Alcoy.—4. Don Amós Ruiz Lecina, diputado a Cortes por Tarragona y asociado de Previsores desde la edad de siete años, hoy pensionista.—5. Don Francisco Valdés Casas, gobernador de León y delegado de Asamblea en «Los Previsores del Porvenir», donde tiene suscritas tres libretas.

Y a continuación dice su director fundador don Francisco Pérez Fernández, lo siguiente:

ESPAÑA Y LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Estas notas gráficas son continuación y complemento de las publicadas en nuestros «Bol-tines» de Enero y Marzo del corriente año para homenajar debido a los entusiastas colaboradores de nuestra Obra que se distinguen por su actuación en la vida nacional (según hicimos siempre).

No puede borrarse por nada ni por nadie nuestra historia de veintiocho años agrupando ciudadanos en una empresa de paz y confraternidad, sin exigir a nadie para su inscripción declaraciones políticas, y así ha bastado un año de vida en el actual régimen para patentizar que en nuestras listas (formadas en los veintisiete años anteriores) había significadísimos elementos de las izquierdas perfectamente hermanados con los de todos los matices políticos conocidos.

Demstrarían, pues, mala intención o imperdonable ignorancia quienes pretendiesen marcar a nuestra Obra ningún colorido determinado.

En las antiguas Cortes (Senado y Congreso) figuraban entusiastas Previsores de diversos partidos políticos; los hubo en la Asamblea Nacional de 1925; los hay en las actuales Cortes Constituyentes; en el último cuarto de siglo muchos cargos públicos estuvieron desempeñados por coasociados nuestros, como ocurre

ahora y ocurrirá siempre, sea cual fuere la forma de Gobierno que España tenga.

Y es que nuestra Asociación, de carácter perdurable, automáticamente forma y formará parte de todas las situaciones políticas en las que forzosamente habrán de actuar algunos de sus 400.000 adheridos, y ella, siempre gubernamental, no debe tener, ni tiene, otra norma que la defensa del Crédito público, obligación cardinal de todos los ciudadanos.

Nosotros, particularmente y sin subvención ni ayuda oficial, practicamos en forma positiva la socialización de intereses, sin desatender la socialización de las costumbres, educando así a los españoles del porvenir en la práctica de deberes personales que aseguren futuros recursos propios de más dignificación que la parasitaria tendencia a ser una carga en los presupuestos.

Por todo ello, merecemos y disfrutamos el respeto de todos los Gobiernos.

F. P. F.

Cinco procesamientos por la evasión de capitales

San Sebastián, 22.—El juez especial que entiende en el asunto de la evasión de capitales ha estado hoy en la cárcel de Ondarreta.

A pesar de la reserva en que se encierra se sabe que ha dictado cinco autos de procesamiento; uno, contra el marqués de Oguendo, a quien pide una fianza de 1.500.000 pesetas por las responsabilidades a que hubiere lugar, y 250.000 para la libertad provisional; otro, contra don Ramón Contreras y Pérez de Errazquin, a quien pide 3.000.000 de pesetas por las responsabilidades y 500.000 para la libertad provisional; otro, contra don Julio Heredia Loring, conñado del ex conde de Guadalupe, a quien exige 1.800.000 pesetas por responsabilidades y 300.000 para la libertad provisional; otro, contra don Pedro Solís, para quien pide 1.200.000 pesetas para responsabilidades y 200.000 para la libertad provisional; y otro, contra don José Manuel Fuentes Quijano, a quien se piden 180.000 pesetas por responsabilidades y 30.000 por la libertad provisional.

Del Gobierno civil

Arresto subsidiario

El gobernador civil dijo esta mañana a nuestro compañero que se había visto en la precisión de imponer al sacerdote, don Angel San Vicente, de Cuéllar, el correspondiente arresto subsidiario, por haber pasado los plazos reglamentarios sin que dicho sacerdote haya hecho efectiva la multa de 500 pesetas con que hace días fué sancionado.

PUEBLO AMOTINADO CONTRA LOS RECAUDADORES

Almería, 23.—En el pueblo de Carbonero se amotinó el vecindario contra los recaudadores de impuestos. Quinientos vecinos, capitaneados por el concejal Carmelo Núñez, se dirigieron al Ayuntamiento e intentaron asaltarlo.

El alcalde requirió el auxilio de los carabineros, que disolvieron los grupos, consiguiendo restablecer la tranquilidad.

HONTALBILLA

Gran mercado de cereales Todos los miércoles, a las once de la mañana

Doctor PEDRO GARCIA MEDICO Y ODONTOLOGO

Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid Ha reanudado su consulta en Segovia (Diaria hasta fin de mes)

CERVANTES, 47, 2.º (Casa de los Sros. Parareda)

SOMMIER NUMANCIA 5 VECES SUPERIOR AL MEJOR SOMMIER. Refuerzo de láminas en la orilla la proporcionan máxima comodidad al subir o bajar de la cama. Marco de acero con ganchos de sujeción. El refuerzo NUMANCIA impide que la cama se mueva. El mecanismo de la cama es el mejor. VÁLIDAMENTE EN CASAS DE MUEBLES DE TODA ESPAÑA. Pídelo todo sin compromiso.

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

REGLAS PARA LA APLICACION DEL DECRETO SOBRE LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES DE TRIGO

Los interesados en el Consorcio resinero podrán examinar la documentación del mismo

Jefes y oficiales a disponibles y en situación de reserva

En virtud de orden que publica la "Gaceta", pasan a situación de reserva los siguientes jefes y oficiales del Ejército.

Tenientes coronales don G. Rocher y don Juan Egea Marraco; comandante don Pedro Sureda, capitán don Francisco Puente.

A situación de disponible gubernativo, capitán don Lisardo Doval Bravo.

Además de retirados los tenientes coronales en situación de reserva: don Antonio Barbás y don Enrique Moyá; tenientes don Nemesio Marcos, don Cándido Sanz, don Fernando Jordana, don Antonio Mañes y don Gerardo Navarro.

Decreto sobre organización local y provincial de los productores de trigo. Reglas para su aplicación

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica una orden dictando reglas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 del corriente decreto sobre organización local y provincial de los productores de trigo.

Con el fin de que dichos tenedores de trigo puedan efectuar las declaraciones de existencias en el plazo y forma señalados en el artículo 4.º del mencionado Decreto con cargo a los fondos que se recauden, se facilitará a las Alcaldías por la Comisión provincial reguladora del mercado triguero, los impresos su-

cientos arreglados al modelo que inserta la "Gaceta".

Las autoridades provinciales dictarán las precisas medidas y cursarán las órdenes conducentes para que por las Alcaldías se cumpla exactamente lo prevenido en los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º respecto a la asamblea de tenedores de trigo y a la constitución de las Juntas locales.

Por los gobernadores civiles se procederá a constituir la comisión provincial reguladora que determina el artículo 6.º del citado Decreto, de cuya constitución dará cuenta inmediata a la subsecretaría del ministerio de Instrucción.

Las Juntas locales, después de confeccionadas las listas definitivas determinadas en el artículo 8.º, remitirán a la Comisión provincial relaciones de la cantidad de trigo mercantil existente en el término, enviándose por dicha Comisión a esta subsecretaría resumen por pueblos, totalizando las existencias.

Según lo ordenado en el último párrafo del artículo 13, las Comisiones provinciales reguladoras deberán, antes del 15 de cada mes, remitir a este Ministerio una copia de los correspondientes resúmenes de operaciones de compra y venta de trigo efectuadas durante el mes anterior, confeccionados con los datos suministrados en la forma expuesta.

A los resúmenes deberá acompañarse una nota expresiva de las cantidades de trigo disponible en la provincia para el mes venidero.

En cuanto a las funciones y facultades atribuidas a las juntas locales y

Comisiones provinciales, se procederá por los gobernadores civiles a adoptar las medidas pertinentes con objeto de que unos y otros organismos actúen con la actividad y celo demandados por la expresada disposición.

Las cantidades de trigo objeto de operaciones de compra venta, se consignará precisamente en quintales métricos, utilizándose exclusivamente esta unidad de peso en los resúmenes y relaciones que se confeccionen.

Para corregir las infracciones al Decreto regulador, se aplicarán con todo rigor las sanciones prevenidas en el mismo.

Con objeto de que tanto las prescripciones consignadas en el Decreto como las prevenidas por esta circular lleguen a conocimiento de todos los interesados, los gobernadores civiles ordenarán la publicación de ambas disposiciones con toda urgencia en un "Boletín Oficial" extraordinario, añadiendo las instrucciones que crean oportunas, procurando además su inserción en los periódicos locales y ordenando a los alcaldes las den la mayor publicidad posible, bien mediante pregones, bandos, u otros procedimientos que se estimen eficaces.

Ya puede examinarse la documentación del Consorcio Resinero

Madrid.—La "Gaceta" publica disposición fijando un plazo de treinta días para que los interesados en el Consorcio Resinero puedan examinar la documentación del mismo.

Albernoz promete publicar en breve el Decreto sobre arrendamientos urbanos

En la cuenca minera de Aller se ha declarado la huelga general por veinticuatro horas. En la clausura del Congreso de trabajadores de la Tierra, Cordero ha dicho que los ministros socialistas deben continuar en el Gobierno

Al ser apedreado y tiroteado el automóvil ocupado por el diputado señor Rodríguez Piñero, resultan heridos otros dos ocupantes del mismo

MADRID, 4,30 TARDE

Consejo de ministros

Madrid.—A las doce menos cuarenta y cinco se reunió el Consejo de ministros en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Sólo faltaron los señores Largo Caballero y De los Ríos, por encontrarse ausentes.

La reunión terminó a las dos menos cuarto, a cuya hora, el señor Alcalá Zamora abandonó Palacio.

El Gobierno continuó reunido en Consejo ordinario hasta las dos y cuarto.

Salió en primer término el jefe del Gobierno, el cual facilitó la siguiente referencia:

Se ha acordado el indulto de la pena de muerte a que se había condenado a un legionario de África, por haber asesinado a un sargento del Tercio.

Se aprobó el Reglamento orgánico del Instituto de Reforma Agraria. Este asunto, dijo el señor Azaña, nos ha entretenido hasta última hora.

También se aprobaron unas cosas de Estado, referentes a personal, y otras de Marina.

Preguntado por los periodistas si se había tratado en el Consejo de la reorganización de periódicos, el señor Azaña contestó negativamente.

El ministro de Marina facilitó la siguiente firma de su Departamento: Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval al general auditor, en situación de reserva, don Manuel Navarro.

Concediendo al capitán de navío, actualmente comandante de Marina, don Luis Verdugo, el derecho a ingresar en el Cuerpo general de los servicios marítimos.

Haciendo extensivo a Marina el Decreto de Guerra de 4 de Marzo último, sobre la reducción de dietas en el Extranjero.

Suprimiendo las obviaciones de fondos de practicante.

Modificando la inversión de estos últimos y dedicando parte de su importe al mantenimiento de la Marina mercante.

También preguntaron los periodistas al señor Casares sobre la reorganización de los periódicos, contestando que no se trataría dicho asunto hasta el Consejo que se celebrará el viernes próximo.

Clausura del Congreso Nacional de Trabajadores de la Tierra

Madrid.—A las nueve y media comenzó la sesión de clausura del Congreso nacional de Trabajadores de la

Tierra, presidiendo el señor García, auxiliado por los secretarios señores Bilbao y Carpio.

Seguidamente se eligió a los delegados, que, en nombre de la Federación, asistirán al próximo Congreso de la U. G. T.

Morón atacó a la Prensa burguesa, que ha silenciado la labor del Congreso.

Lucio Martínez propuso se expresara por los congresistas su gratitud a la Prensa que ha recogido la labor de aquéllos y que se faculte al Comité ejecutivo para que contribuya a la suscripción abierta para adquirir una rotativa para "El Socialista".

Esta proposición fué aprobada por aclamación.

Lucio Martínez continúa explicando la Reforma agraria, analizando sus bases, que es de tipo conservador y pueden y deben aceptarla los elementos derechistas.

Cordero, por la U. G. T. y el Partido socialista, resalta la labor llevada a cabo por los dirigentes, para conseguir la preponderancia política que hoy tiene en el país.

Señala la diferencia que existe entre el socialismo y el anarquismo y dijo que la clase trabajadora es la verdadera clase revolucionaria.

Estudia los dos fenómenos que, según el vulgo, son contrarios a los avances sociales, o sean la máquina y la Benemérita.

La U. G. T. es la escuela educadora de la clase trabajadora.

A continuación dice que cree necesario que los ministros socialistas continúen formando parte del Gobierno, para controlar la marcha de la República.

Terminó pidiendo a los congresistas que tengan fe en el porvenir, demostrando el cariño a las instituciones republicanas que se dió el país.

El secretario de la Federación internacional de Trabajadores de la Tierra se despidió de los congresistas, diciendo que vuelve a Alemania a luchar por la libertad y contra el fascismo.

El presidente declaró clausurado el Congreso.

El diputado señor Rodríguez Piñero y un hermano, agredidos a tiros y pedradas. Dos heridos

Cádiz.—El diputado de las Constituyentes señor Rodríguez Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades, ha denunciado a la Fiscalía de la Audiencia, en conferencia telefónica, que cuando salía del pueblo de Algodonales, ocupando un automóvil, acompañado de un

hermano suyo, fueron agredidos a tiros y pedradas, resultando herido en la cabeza su hermano y en el pecho el conductor del vehículo.

A las cuatro de la tarde han marchado a Algodonales un abogado y el fiscal.

Fin de la huelga en Córdoba

Córdoba.—Terminada la huelga, han sido puestos en libertad los obreros metalúrgicos detenidos.

Ha sido autorizada la apertura del Sindicato.

La próxima llegada del señor Azaña a Barcelona. Otras noticias

Barcelona.—El consejero de la Generalidad, señor Terradellas, ha sido visitado por representantes de las entidades económicas para saber si podría celebrarse el banquete con que pensaban obsequiar al jefe del Gobierno.

El señor Terradellas les contestó que no sería posible, porque ello supondría la demora de un día en el regreso del señor Azaña.

Este, después del banquete oficial, asistirá al teatro Olimpia a la función homenaje, actuando Borrás y la Xirgu.

La Policía ha advertido a los dueños de los pisos de las calles por donde ha de pasar el señor Azaña, que serán responsables de los incidentes que puedan surgir, por parte de las personas que los ocupan.

Llegó el director general de Seguridad, siendo recibido por el gobernador, jefe superior de Policía y autoridades.

A mediodía estuvo en la Jefatura superior, y dijo a los periodistas que no tenía nada que manifestar, añadiendo que había sido invitado por la Generalidad para asistir a la entrega del Estatuto.

—Han sido detenidos dos individuos, supuestos complicados en el asalto a la fábrica Batlló.

Huelga general

Oviedo.—Se ha declarado la huelga general, por veinticuatro horas, en la zona minera de Aller, por solidaridad con los huelguistas de la industria asturiana, que cerró por no poder soportar las pérdidas.

Manifestaciones del señor Albernoz

Gijón.—Llegó el ministro de Justicia acompañado de su esposa.

El señor Albernoz recibió a una Comisión de la Liga de Inquilinos, prometiéndola que en breve publicará el Decreto sobre arrendamientos

urbanos, creando jurados mixtos para resolver los pleitos.

Habló con los periodistas de las reformas de Justicia, preferentemente de la de médicos forenses, en lo que, dijo, sigo los pasos de Canalejas.

La evasión de capitales

San Sebastián.—El juez que instruye sumario por la evasión de capitales ha decretado auto de procesamiento contra Francisco Heredia Lorig, exigiéndole un millón ochocientos mil pesetas de fianza por responsabilidad civil y trescientas mil por la libertad provisional.

Han declarado en el sumario José Uxda y el portugués Carballo, y la ampliaron otros testigos.

También se ha dictado auto de procesamiento contra el banquero don Pedro Sales y se ha citado a Mercedes Rodríguez, que parece haber desaparecido.

LOS CAMBIOS DE HOY

Madrid.—Se han cotizado en Bolsa las monedas extranjeras, a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for various currencies: Francos franceses, Libras, Dólares, Liras, Francos suizos, Francos belgas, Reichmarks.

Salida de cruceros

Santander.—A las cuatro de la tarde han zarado con rumbo al Ferrol los cruceros de la Armada española "Miguel de Cervantes" y "Libertad".

De sociedad

Residencia: Ha trasladado su residencia a Valladolid don Tomás B. Abella, a quien deseamos grata permanencia en dicha capital.

Mejorada: Se encuentra bastante mejorada de la indisposición que le ha retenido unos días en cama, la distinguida esposa del ingeniero de Montes, don Manuel Martínez de Pisón.

Deseamos completo restablecimiento.

NOTAS DE HACIENDA

Recaudación por ingreso directo: La Delegación de Hacienda remite para su publicación en el "Boletín Oficial" circular requiriendo a determinados Ayuntamientos y particulares, para que efectúen el ingreso en el Tesoro de sus descubiertos por el impuesto de pagos; 20 por 100 de la Renta de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales e impuesto de transportes, con advertencia de que de no efectuar los ingresos en el plazo que se les señala, han de ser apremiados y les serán exigidas las demás responsabilidades reglamentarias.

Señalamiento de pagos: El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don A. Roca de Togores, pesetas 295,79. A don F. Calle, 212,74. A don E. González, 212,74. Al señor jefe de Telégrafos, 260,11.

Cubas: vando seminavas, de varios tamaños. Informes, casa Givaya, Juan Bravo, 26, comercio, Segovia.

Se vende una vaca suiza, cumplida del tercer parto. Para tratar, con Saturio Moreno, en Juarros de Riomoros.

Almoneda de varios muebles, por traslado. Plaza de Santa Eulalia, 10, entresuelo.

Se vende una vaca de leche de gran tamaño y producción, rociación parida del segundo y 80 ovejas de vientre, merinas, a partir de 160. Para verlas y tratar, en Juarros de Riomoros, con Andrés Manso.

Se vende una vaca lechera, inmejorable, cumplida. Razón, Mariano Fernández, en Samboal.

Se vende una vaca lechera, de pura raza buena, parida de seis días del tercer parto, con orla o sin ella. Para tratar, con Pedro Gómez, en Zarzuela del Pinar.

Hallazgo de dinero

Hallazgo de cierta cantidad de dinero, que se entregará al que acredite que le pertenece. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende una pira de 225 reses merinas, carneros, ovejas y corderos, en buenas condiciones. Para tratar, con su dueño, Prudencio Ayuso, en Anaya.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García: Merluzas, Congrio, Besugos, Pescadilla, Bonito, Almejas, Calamares, Lengüados, Langosta.

urbanos, creando jurados mixtos para resolver los pleitos. Habló con los periodistas de las reformas de Justicia, preferentemente de la de médicos forenses, en lo que, dijo, sigo los pasos de Canalejas.

La evasión de capitales. San Sebastián.—El juez que instruye sumario por la evasión de capitales ha decretado auto de procesamiento contra Francisco Heredia Lorig, exigiéndole un millón ochocientos mil pesetas de fianza por responsabilidad civil y trescientas mil por la libertad provisional.

Los cambios de hoy. Madrid.—Se han cotizado en Bolsa las monedas extranjeras, a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for various currencies: Francos franceses, Libras, Dólares, Liras, Francos suizos, Francos belgas, Reichmarks.

Salida de cruceros. Santander.—A las cuatro de la tarde han zarado con rumbo al Ferrol los cruceros de la Armada española "Miguel de Cervantes" y "Libertad".

De sociedad. Residencia: Ha trasladado su residencia a Valladolid don Tomás B. Abella, a quien deseamos grata permanencia en dicha capital.

Mejorada: Se encuentra bastante mejorada de la indisposición que le ha retenido unos días en cama, la distinguida esposa del ingeniero de Montes, don Manuel Martínez de Pisón.

NOTAS DE HACIENDA. Recaudación por ingreso directo: La Delegación de Hacienda remite para su publicación en el "Boletín Oficial" circular requiriendo a determinados Ayuntamientos y particulares, para que efectúen el ingreso en el Tesoro de sus descubiertos por el impuesto de pagos; 20 por 100 de la Renta de propios, 10 por 100 de aprovechamientos forestales e impuesto de transportes, con advertencia de que de no efectuar los ingresos en el plazo que se les señala, han de ser apremiados y les serán exigidas las demás responsabilidades reglamentarias.

Señalamiento de pagos: El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don A. Roca de Togores, pesetas 295,79. A don F. Calle, 212,74. A don E. González, 212,74. Al señor jefe de Telégrafos, 260,11.

Cubas: vando seminavas, de varios tamaños. Informes, casa Givaya, Juan Bravo, 26, comercio, Segovia.

Se vende una vaca suiza, cumplida del tercer parto. Para tratar, con Saturio Moreno, en Juarros de Riomoros.

Almoneda de varios muebles, por traslado. Plaza de Santa Eulalia, 10, entresuelo.

Se vende una vaca de leche de gran tamaño y producción, rociación parida del segundo y 80 ovejas de vientre, merinas, a partir de 160. Para verlas y tratar, en Juarros de Riomoros, con Andrés Manso.

Se vende una vaca lechera, inmejorable, cumplida. Razón, Mariano Fernández, en Samboal.

Se vende una vaca lechera, de pura raza buena, parida de seis días del tercer parto, con orla o sin ella. Para tratar, con Pedro Gómez, en Zarzuela del Pinar.

Hallazgo de dinero. Hallazgo de cierta cantidad de dinero, que se entregará al que acredite que le pertenece. Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende una pira de 225 reses merinas, carneros, ovejas y corderos, en buenas condiciones. Para tratar, con su dueño, Prudencio Ayuso, en Anaya.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García: Merluzas, Congrio, Besugos, Pescadilla, Bonito, Almejas, Calamares, Lengüados, Langosta.



Me sonrío, papá, al ver la rapidez con que te ha desaparecido la neurastenia y el agotamiento y has recobrado tus energías y tu buen humor, desde que tomas el poderoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Supremo vigorizador que estimula todas las funciones vitales. Es un producto inalterable y de efectos rápidos y seguros.



Se puede usar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y curesse sin pérdida de tiempo sometándose al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en ininidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultarse en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA - SEGOVIA. TELEFONO 46. Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco.

Se venden por no poderlo atender, tres vacas holandesas, una cumplida para el tercer parto; otra preñada de ocho meses; otra de cinco, tres novillas preñadas para el primer parto, un novillo de diez y ocho meses, propio para semental y cuatro terneros de seis meses. Para tratar, con su dueño, Apolinar Valdivieso, en Cuéllar.

Se vende una casa en la calle José Zorrilla, número 74. Para tratar, con su dueño, Evaristo Bermejo, San Vicente Ferrer, número 8.

Traspaso urgente por no poderlo atender, taberna-bar, bien acreditada, Cantarranas, número 2, SEGOVIA.

TALLER DE CERRAJERIA MECANICA Y CONSTRUCCIONES METALICAS

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA «SOLDADURA AUTOGENA». Se facilitan proyectos y presupuestos de entramados y armaduras de hierro. SE LIQUIDAN 40 BALCONES y REJAS de diferentes medidas y dibujos a precios económicos. BENITO VEGA. JOSE ZORRILLA, 77. TELEFONO 105. SEGOVIA.

Se necesita oficial de carretería. Para informes, dirigirse a José Hernández, en Nieva.

"LA SEGOVIANA"

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE. SUCESOR DE «EL CHICLANERO». Calefacción y cuarto de baño. Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1). TELEFONO 15.424.—MADRID. Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión. Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde. CAMPOMANES, N.º 5. (Próximo a la pensión).



No se prive Ud. del placer de hacer fotografías

"Kodak"

Hoy Ud. aprueba el disparador, nos entrega sus películas a revelar, y mañana le devolvemos sus bellas fotos terminadas. Es mucho más económico de lo que Ud. supone: tenemos «Kodaks» sencillos, ligeros, precisos, sólidos, para todos los gustos y para todos los bolsillos. «Kodaks», desde 72 ptas. «Brownies», desde 22 ptas.

Droguería y perfumería de FELIPE SANZ NIÑO. Plaza Mayor, 3.—SEGOVIA. Revelado y poscitado, ampliaciones.

Se vende vaca recién parida del segundo. Para tratar, con Victorio Liras, en Martín Miguel.

Zapatería LOS CHICOS

Ha recibido miles de modelos de la última moda en señora, caballero, niñas y niños. Por visitar la zapatería LOS CHICOS nada perderán, es la casa que más surtido tiene y la que mejores calzados vende. LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO. (FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

